

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

3850 Exposición pública de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas para el ejercicio de 2002.

Se somete a exposición pública la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 2002, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante quince días a partir de la publicación.

Contra dicha matrícula se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación de Hacienda correspondiente, en el plazo de quince días a contar desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula. Igualmente cabrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el mismo plazo.

Todo ello según los artículos 1.º, 2.º y 3.º del R.D. 1172/1991, de 26 de julio, por el que se dictan normas para la formación del censo y la gestión del impuesto sobre Actividades Económicas.

Abarán, 11 de abril de 2002.—El Alcalde.

Abarán

3852 Lista de admitidos y excluidos plaza auxiliar administrativo.

Se hace público que esta Alcaldía, por Resolución de 10 de abril de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

«Visto el procedimiento tramitado para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, cuyas bases se publicaron en el B.O.R.M. de 20 de diciembre de 2001, y la convocatoria en el B.O.E. de 26 de enero de 2002, esta Alcaldía, RESUELVE:

1.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo en la plantilla de funcionarios de carrera.

ADMITIDOS:

D. Juan Higinio Montin Montesinos
 D.ª María del Rosario Bernabé López
 D.ª María Victoria Sánchez Muñoz
 D. José Rubio Gómez
 D. Antonio Guillermo Gómez Gómez
 D.ª Juana Riquelme Bernal
 D. Francisco José Luna Yelo
 D. José Fernando Zamora Carrasco
 D. Antonio Javier Gómez Carpena
 D.ª María Esther Hortelano Ortega
 D. Joaquín García Molina
 D.ª Mercedes Vicente Alcayna
 D.ª Sonia Barnes López
 D.ª María Rosa Gómez Gómez
 D.ª María Jesús Botella Villaldea

EXCLUIDOS

Ninguno

2.- Designar los miembros del Tribunal calificador del citado concurso-oposición:

Presidente:

Titular: D. Basilio A. Gómez Castaño, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abarán.

Suplente: D.ª Gloria Morte Caballero, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Abarán.

Vocales:

Titular: D.ª Carmen Gómez Ortega, Secretaria de Administración Local.

Suplente: D. Juan Cano Molina, Tesorero del Ayuntamiento de Abarán.

Como funcionario designado por la Alcaldía:

Titular: D. Juan Cano Molina, Tesorero del Ayuntamiento de Abarán.

Suplente: D. Benjamín Soriano Molina, Administrativo del Ayuntamiento de Abarán.

En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: D. Antonio Olmos Belmonte, Auxiliar administrativa de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia.

Suplente: D. Julio González Banegas, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

En representación de los Sindicatos:

Titular: D. Francisco Fernández López, Delineante del Ayuntamiento de Abarán.

Suplente: D. Serafín García Herreros, Jefe de la Policía Local de Abarán.

Secretario:

Titular: D. Carlos L. Gómez López, Secretario accidental del Ayuntamiento de Abarán.

Suplente: D. José M.ª Moreno Molina, Administrativo del Ayuntamiento de Abarán.

3.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Calificador y valoración del concurso, el próximo día 5 de Junio de 2002, miércoles, a las 9 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Igualmente se fija la fecha del primer ejercicio de la oposición el día 11 de junio de 2002, a las 9 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

4.- Contra la presente Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos y fijación de fecha de pruebas selectivas, así como la recusación del Tribunal, podrá interponerse reclamación ante esta Alcaldía en el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia quedando elevada a definitiva en caso de no presentarse ninguna.

5.- Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos de su D.N.I.

Abarán, 10 de abril de 2002.—El Alcalde, Basilio A. Gómez Castaño.